

**CONVOCATORIA: AYUDAS Y SUBVENCIONES A PROYECTO EN PAISES
EN VIAS DE DESARROLLO.**

Dotación Presupuestaria: 15.000 €

Fecha límite de presentación: 19 de Diciembre, lunes.

SOLICITUDES:

Pueden acogerse a estas ayudas proyectos presentados por Instituciones, Asociaciones, ONGS, etc. legalmente registradas, dotadas de personalidad jurídica y sin ánimo de lucro y que preferentemente desarrollen su actividad en el Ámbito de Tierra Estella.

Las solicitudes podrán presentarse por escrito por correo, vía telemática o directamente en el Registro de la Mancomunidad y deberán recibirse con anterioridad a la fecha límite de presentación.

OBJETO:

Los proyectos tendrán como finalidad prioritariamente la mejora de las condiciones de vida de la población en relación a los servicios básicos de abastecimiento y saneamiento público o recogida y tratamiento de Residuos urbanos.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

- ✓ Seriedad y solvencia de la entidad solicitante.
- ✓ Vinculación del solicitante con Tierra Estella.
- ✓ Relación del proyecto con los servicios de aguas y / o residuos.
- ✓ Viabilidad del proyecto
- ✓ Efectividad de la ayuda en la aportación de soluciones totales o parciales.

PUBLICIDAD DE LA RESOLUCIÓN:

Se publicarán en la Web de la Mancomunidad la relación de beneficiarios y proyectos objeto de subvención antes del día 30 de diciembre.

LA PRESIDENCIA.

P. A. El Secretario de SMSA.